

# EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz lunes 4 de mayo de 1812.

**ORDEN DE LA PLAZA**—Gefe de dia: el teniente coronel D. Francisco Xavier Campana, comandante del 1.<sup>er</sup> batallon de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion, Ronda, Teatro y Extramuros: Voluntarios.

## VARIEDADES.

*El capitán general del reino de Galicia, general en gefe del 5.º, 6.º y 7.º ejército de Operaciones, á sus ilustres habitantes.*

Gallegos: Detenido hasta el dia léjos de vuestro suelo por las atenciones del primer interes á la causa nacional, llevo ya á tomar el mando de este reino fiel y valiente, y mi buena suerte me proporciona ser quien ponga en execucion en él la nueva Constitucion del imperio español; ese gran monumento del saber y energia de nuestros representantes en el Congreso nacional, que asegura nuestra libertad, y ha de ser el cimiento de nuestra gloria venidera. — Mi deseo ni es ni puede ser otro que el de vuestra independendia y felicidad; pero para conseguir estos preciosos bienes, se necesitan grandes sacrificios en la situacion en que nos ha puesto el usurpador de nuestro trono, el asesino de la nacion: yo sé que vosotros los hareis con mucho gusto; siempre que creais ver el fruto que deben producir. Yo os lo aseguro: le vereis. Yo os lo prometo.

Encargado por el gobierno, firme é ilustrado que en el dia rige las Españas, de llevar á efecto en este reino los sabios y vastos planes que ha formado para vuestra libertad, voi á emprender esta grande obra, contando con vuestro auxilio: sé que lo tendré: mas, si á pesar de esta esperanza, hubiese algun individuo tan loco y tan mal español que se atreviese á embarazarla, ó quisiese retardarla, la espada de la justicia nacional puesta en mi mano le alcanzará en donde quiera. Se trata de aprovechar el momento mas oportuno que ha habido jamas para arrojar de nuestro suelo á esos bandidos feroces, cuya verdadera mision es saquearlo y destruirlo. Se trata de coadyuvar de un modo enérgico y eficaz á las grandes operaciones del victorioso ejército británico, que manda mi ilustre amigo el invencible lord duque de Ciudad-Rodrigo: se trata de salvar la patria. . . . Defensores de San-Payo, conquistadores de Vigo, libertadores de vuestro pais; gallegos, vamos á conseguir tan grande objeto: el Dios de los ejércitos, sin cuyo auxilio en vano nos afanariamos, estará por nosotros; y la intercesion del gran patrono de

las Españas, vuestro particular protector, acabará lo que nosotros empezamos. — *Xavier de Castaños.*

*La gaceta de la junta de la Mancha de 28 de marzo se explica así:*

„Nosotros descansamos tranquilos á la sombra de la buena causa. Nuestra esperanza no muere, aunque se vea con el dogal al cuello. Si entran refuerzos, entren enhorabuena: á mas moros mas ganancia. Si padecemos una derrota, no importa; aun les quedan muchos palos que llevar. Si hai dispersiones, que las haya; ellos se reunirán. Mientrás no se extinga la raza de españoles, no habrá ángulo tan retirado en donde no resuene el estruendo de la pólvora. Veremos quien se cansa ántes; y vengan franceses, que aqui los esperamos á pie firme con la sepultura prevenida.

Pero, y si satisfecho el Dios de los ejércitos de los sacrificios hechos, es servido de premiar nuestra constancia; qué placer será comparable con el que inundará nuestras almas? ¿Qué! ¿Napoleon es inmortal? ¿Tan reñidos estamos con la victoria que ha de huir siempre de nuestras banderas? ¿Los gabinetes de Europa y Asia han de permanecer eternamente paralizados? Si tal sucediera, Napoleon seria el primer conquistador que habia consumado su obra: él entonaria su voz sobre las ruinas del continente reducido á un cúmulo de escombros: y nosotros conservariamos siempre el carácter glorioso de haber sostenido los derechos del hombre contra las pretensiones de una fiera.”

## IMPRESOS.

*Periódico militar del Estado-mayor-general: número 17*—Desde que se crearon ejércitos permanentes, haciéndose una ocupacion constante la milicia, no pudo ménos de hacerse tambien mui comun la *desercion*. (al número siguiente). —La regencia de las Españas ha sabido por el general en gefe del 2.º y 3.º ejército que el 14 de marzo último continuaba sin novedad en Valençai el Sr. D. Fernando VII con los Ses. infantas D. Carlos y D. Antonio. — En la accion de

Alora (14 de marzo) la pérdida de los enemigos consistió en 250 hombres, (los 9 oficiales) entre ellos el coronel Devest, del 43, y el capitán Bossin, baron del imperio: la nuestra fue de 6 muertos, entre ellos el coronel de Lena, Butler, y 51 heridos: los más levemente, y entre ellos 3 oficiales. Dos obuses de á 4 pulgadas con sus cureñas y municiones han quedado en nuestro poder.

*Diario mercantil del 3.*—Francia debe quedar arruinada con las largas guerras que sostiene, sin que de sus extraordinarios esfuerzos para mantenerlas pueda resultarle otra cosa que debilidad y empobrecimiento.—Continúa la aplicación de multas al vestuario del ejército.

*Conciso del 3.*—El brigadier Gonzalez Moreno batió el 6 del pasado cerca de Otero de las Dueñas una columna enemiga, que perdió 116 soldados y 4 oficiales, con todos los equipages, y algun dinero de las contribuciones.—Hasta el 26 último llegan las noticias de Sevilla, en donde era extrema la miseria. Habia continuas juntas de generales sobre el partido que debía tomarse. El 20 habia entrado el convoi de Madrid, y con él los empleados que enviaba José para Cádiz y la Isla!!! El 22 prendieron 23 personas; entre ellas el corregidor Goyeneta; y al día siguiente, 6, enviáronlas todas á Córdoba: decíase que en rehenes. Habian nombrado corregidor á D. Juan Oriortua; y Soult buscaba oro por plata con gran empeño. Montarco parte á Madrid: los enemigos se fortifican en Moron.

#### NOTICIAS.

*Viena 12 de enero*—Harto á las claras se ve que el embaxador de Francia es quien dirige el timon de nuestros negocios. No se duda ya que por sugerencias suyas ha confiado nuevamente el emperador al archiduque Carlos la presidencia del consejo de la Guerra y declarádolo generalísimo de las armas.

*Mesina 11 de marzo*—Muchos calabreses y napolitanos que se hallaban emigrados en esta isla, han vuelto al seno de sus familias con permiso de ámbos gobiernos.—Después de la última paz de Viena, muchos habitantes del Tirol y de las provincias Ilíricas emigraron al Bannato y á la Esclavonia; y como seguia la emigracion, el gobierno frances ha acudido á estorbarlo, y aun exige del Austria que vuelvan á su patria los que la abandonaron.

(Gac. Británica de Sicilia.)

*Lorca 16 de marzo.*—Aunque teniamos tantas pruebas de la delicadeza de conciencia del rei José y de los nuevos apóstoles á quienes ha fiado el encargo de regenerarnos en el Señor, es mui recomendable la que su celo acaba de presentarnos por una feliz casualidad. Un capitán polaco con otros 5 compañeros, proce-

dentos de Granada, se nos entraron anteayer por nuestras puertas con una carga de bulas ó sumarios de carne que conducian á Velez-rubio, Velez-blanco y Maria para consuelo espiritual de aquellos fieles. ¡Dios perdone á los señores polacos los muchos crímenes que han cometido en un solo delito! Al rei católico le privan de los auxilios que habian de subvenir á esta guerra que mantiene contra los infieles: á sus amados vasallos los han puesto en el duro caso de llenarse de flatos con los manjares de vigilia: á los canónigos Antero, Andeiro y Robles, delegados de Cruzada, los han arrebatado de las manos del placer que debía resultarles de remover los escrúpulos de las conciencias de aquellas almas desafectas á los potages... y otros mil daños mas. Verdad es que las bulas no son mui católicas; ya porque se imprimieron para las islas de Canarias en el año 1810 (que como hai agua por medio sobaron todas); y tambien porque viniendo firmadas por el difunto Bustos, no es compaginable la nota que se lee en el reverso: *Valga para el año de 1812.—Por delegacion expresa del Excmo. Señor comisario general de Cruzada.—Antero Benito y Nuñez.—José de Robles.—Pablo de Andeiro y Aldao.*—Como quiera que esto sea, todo el amor que la Santidad de Pio VII profesa á la raza de los Napoleones, y singularmente al devoto Pepe, á quien como rei católico legítimo de España ama entrañablemente, paró en meros deseos con dispendio de los estómagos de aquellos fieles vasallos que suspiraban por el tesoro de gracias que extraviaron los polacos.

Preguntados estos por la causa de su desercion, contestaron que habian recibido cartas de Austria, en las cuales se les aseguraba que su pais se hallaba en insurreccion, y que los rusos se han apoderado de la parte de la Polonia que les faltaba. Les dicen mas: que el ejército del emperador Alexandro en aquella parte consta de 3000 hombres contra 1000, que es todo lo que ha podido oponerle Napoleon. Concluyendo que mas ó ménos todo el norte está en combustion. Si esto es como ellos lo aseguran, desde ahora los absolvemos de la picardiguela de las bulas.

*Cazorla 19 de marzo.*—Los enemigos, después de dar mil vuelos y revuelos, aumentando y disminuyendo las fuerzas de estos cantones, los evacuaron por fin el día 12, no dexando mas que una corta guarnicion en Ubeda, que va tambien á desaparecer. Como no tenemos tropas que oponerles, exercen el arte de la farsa á su placer; y son tan mentecatos, que se persuaden á que estamos llenos de admiracion al ver sus maniobras, que respetamos como un abismo de ciencia insondable.

Desde principios de este mes no tienen sosiego. En Jaen se reúnen muchos miles: conforme van llegando se trasladan á Andújar, y desde esta ciudad toman la direccion de Madrid. Ha habido ocasion de juntarse de 6 á 70 procedentes del los reinos de Córdoba, Sevilla, y parte del sitio de la Isla, á los cuales no se les oye otras conversaciones que del prodigioso valor y talentos militares del general Ballesteros. Venden los caballos de la garrapata:

y aun se nos da por seguro que 90 fanegas de trigo que tenían almacenadas las van despachando al precio que les ofrecen.

(Gac. de la Mancha.)

### PARTES TELEGRAFICAS DE LA LINEA.

Dia 3. = Desde las 12 de ayer á las de hoy.

Solo los enemigos continuan sus trabajos en la

bateria á la derecha de la de la Cabezuela—Ningunos fuegos— Han pasado de Puerto-real á Chiclana

7 carros con madera y municiones: de Chiclana á Puerto-real 6 id. con forrage y efectos,

60 infantes y 30 acémilas cargadas.

### CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 3. Desde las 12 de ayer á las de hoy ha entrado de Ayamonte el bergantín de guerra inglés Rebukf ESCOLTA 3 TRANSPORTES DE SU NACION, CON SAS RECLUTAS Y DISPERSOS, 7 PASADOS Y 9 PRISIONEROS FRANCESES.

Salida de buques desde el 26 del mes próximo pasado hasta el 2 del corriente ambos inclusive.—Ing. 1 nav. 3 b. y 1 corb. de gr. 200 3 fr. 3 b. mtes. 1 f. 1 bal. y varios transp.—Amer. 1 fr.—Port. 1 diat.—Esp. 1 mist. de gr. 3 fr. mtes. 1 pól. y 44 emb. men.

### CÓRTESES.

Dia 3 — Parte de Sanidad; el dia 30 de abril

fueron enterrados 15 cadáveres, y 11 el dia primero del actual.

Pasó á la comision de Hacienda un oficio del

secretario de Marina, el cual con motivo de cierta

solicitud de Doña Leonarda de la Riva Agüero,

viuda del brigadier de la armada Don José Zavala,

y de su hija Doña Ana Zavala, proponia de orden de la Regencia que se estableciese una regla

general, con respecto al goce de varias pensiones del Monte-pio que no contradicen á cualquiera otro

haber, por no ser aquel del erario, sino anticipacion hecha por los maridos.

A la misma comision de Hacienda se mandó pasar un impreso que dirigió á las Cortes el licenciado Don José Salgado, Ulloa y Feixó, sobre el reglamento que conviene hacerse de las rentas y riquezas del estado eclesiástico, así secular como regular de España.

Se leyó una exposicion de Don Felipe Pardo y García, capellan del regimiento de infanteria de Sevilla, quien hacia cesion para el erario público de 9600 reales, fruto de su economia en las diferentes comisiones que habia desempeñado en los cuatro años de guerra que sostiene la nacion. Mandaron las Cortes que esta exposicion pasase á la Regencia,

y que se hiciese mención de ella en el diario de Cortes.

Conforme á lo resuelto, se repitió la lectura de la minuta de decreto sobre el establecimiento del tribunal especial de Guerra y Marina; y en seguida se procedió á la discusion de la del decreto relativo á las diputaciones provinciales. El Señor Pelegrin leyó un papel, en que despues de manifestar los males del provincialismo, protestó que él seria el primero en aprobar que se hiciese una nueva division del territorio español, en que desapareciesen los nombres de Catalan, Navarro, Aragonés &c. pero que habiendo la comision señalado diputaciones para casi todas las provincias, segun sus antiguos términos y denominaciones, no podia ménos de reclamarla para el señorío de Molina, cuyos méritos y servicios especificó largamente. Opusieronse los Señores Estevan, Veladiez, y Villanueva, inculcando el primero la unidad, sin la cual sentó que no podríamos ser españoles ni libres. Contestó el mismo Señor Pelegrin, con el objeto de deshacer algunas equivocaciones; y despues de fundar de nuevo su pretension, concluyó diciendo, que de todos modos el señorío, cuyo dictado se conformó en que se quitase por lo resuelto en el decreto de señoríos, habia respetado y obedecido siempre al gobierno, y continuaria haciéndolo con los decretos del Congreso. Puesto á votacion el artículo, se aprobó con la cláusula que propuso el Señor Torrero, á saber: que donde dice Guadalupe, se añadiese con Molina.

Continuó la discusion sobre el artículo que trata de las elecciones y modo de hacerlas. Con respecto á ultramar, se aprobó parte de una proposicion del Señor Castillo, reducida á facilitar la eleccion de individuos de las diputaciones provinciales, en aquellos dilatados países; y lo demas pasó á la comision de Constitucion; resolviéndose, á propuesta del Señor Torrero, que por lo tocante á la península se suspendiese este asunto hasta quedar aprobado el decreto de convocatoria de Cortes, supuesta la conexon y enlace entre ambos decretos.

Habiéndose reunido al Congreso el Señor baron de Antella, prestó á la Constitucion el juramento prescrito.

El Señor Gallego propuso: que faltando tres individuos de la comision de Constitucion por muerte del Señor Morales Duarez, ausencia del Señor Valiente, y proximidad de ausentarse el Señor Leyva,

nombrase el Señor presidente dos individuos que los sustituyesen. Hubo sobre este punto alguna discusion ; y puesta à votacion la proposicion de si se reemplazarian los individuos expresados , no fue admitida , con lo cual se levantó la sesion.

*Artículo comunicado.*

Señor Redactor general : Ruego à V. se sirva publicar la lista adjunta de los generosos vecinos del barrio de las Angustias y San Carlos, que han contribuido en virtud de mi invitacion para el socorro de la bizarra caballeria del ilustre conde de Penne. En nombre de mis compañeros de armas doi las mas sinceras gracias à estos honrados patriotas , entre los que he reunido la suma de 5535 rs. Espero que tan loable conducta halle imitadores en los demas barrios de esta ciudad , cuya memoria con la mas tierna gratitud conservará eternamente.—

*Francisco Chipell.*

D. José Perez Marañon. D. Miguel Trueva Vasco. D. Ricardo Meade. D. Pedro Garivay. D. Fermin Elizalde. D. Antonio Orcasitas. D. Manuel Rances. D. Juan Valdes. D. Juan Domingo Sanchez de Villegas. D. Miguel Lobo. D. Guillermo Buttler. D. Alonso Dowel. D. Enrique Fallon. D. Tomas Tucker. D. Arturo Gordon. D. Domingo de las Heras. D. Dionisio Prendesgard. D. Francisco de la Caxiga. D. Bernardo Nueve Iglesias. D. Joaquin Obregon. D. Pedro Strange. D. Juan White. D. Agustin de Sorondo. D. Tomas Fleetwood. D. Federico Rudolph. D. Manuel Loreto. D. Ambrosio Gorilla. D. Juan Biesterford. D. Carlos Desfontaines. D. Francisco Shute. D. Alonso Zapata. D. Antonio Sanchez Ferrari. D. Francisco Guiraldi. D. Juan Viseay. D. Ramon de Eguiluz. Conde de Villamar. Vizconsul de Portugal. Marques de Casa la Iglesia. D. Simon Gutierrez. D. José Gomez de los Rios. D. Felix Rosi. D. Samuel Roberts. D. Juan Bautista Lameind. D. Domingo Gual. D. Martin de Irigoyen. D. Antonio Barcelo y Prast. D. Mariano Malancó. D. Juan Vannerk. D. Antonio Mier y Teran. D. Eduardo Fitmauris. D. Ramon de Arroyuelo. D. Miguel White. D. José Conti. D. Tomas Fleetwood. D. José Ramos. D. Sebastian de Larraondo. D. Plácido Villanueva. D. Sebastian de San Pelayo. D. Estevan Barron. D. Jácome Felipe Ravina. D. Enrique Carrera. D. Tomas Rujula. D. Manuel Juan Saenz. D. Francisco Basconzelos. D. Antonio Guilloto. D. Mariano Fernandez de Cosio. D. Francisco Fernandez de la Fuente. D. José Andres de la Plaza. D. Patricio Kelly. Pedro Cortes. Maria Garcia. Nicolas Cortes. Cristoval Marquez.

*Artículo comunicado.*

Sr. Redactor general : Bien persuadido de cuan inagotable manantial de riquezas sea el

ramo de tabacos, empleo sin cesar mi atencion y celo en este asunto. Como esten ya todos acordados en la conveniencia de su libertad , y solo se busque el medio de asegurar desde el momento los derechos del erario , he hecho presente à la Regencia de las Españas , con fecha de 18 del pasado , que aquello se logrará infaliblemente con solo subastar el 10 p s que debe pagar el cosechero, cosa tan fácil y sencilla , como segura para el efecto. ¡Ojalá que nuestro gobierno se aproveche del rico tesoro que la Providencia ha dado à las Españas en el ramo de tabacos! ¡Y cuánto desde el instante no puede aprovecharse el Estado en la libertad de tabacos , solo con las sumas que se hallan paralizadas en las factorias y con el valor de estas y sus enseres? No baxará el total de 300 millones de reales en las Américas.—

*J. de D. Esquibel.*

*Cádiz 3.*—Ayer se celebró en la santa iglesia catedral el aniversario de los primeros mártires de la libertad española , con asistencia de las Cortes y de la Regencia de las Españas. Los festejos anunciados para aquel dia (Redactor núm. 317.) se han trasladado à otro (de que se dará aviso), à causa del mal tiempo.

El diputado en Cortes por la provincia de Panamá D. José Joaquin Ortiz ha participado à aquellos fidelisimos habitantes, por medio de una proclama, haber firmado y jurado, llevándose felizmente à cabo, la *Constitucion politica de las Españas*. Sin duda, les dice, obra ha sido esta de la divina Providencia, que velando sobre la conservacion de los pueblos heróicos y religiosos ha querido proteger los penosos y asiduos trabajos de las Cortes, para libertarnos del oprobio y de la esclavitud, con que nos amenaza un tirano conquistador. Esta *Constitucion*, à pesar de los defectos que pueda tener, como obra de los hombres, es sin duda la ménos imperfecta que se conoce en el mundo: sabed apreciarla, compatriotas, pues que os pone baxo la proteccion de las leyes, salvándoos del capricho de los mandarines, y pudiendo ya decir: *Somos libres, somos españoles.*

*En el núm. 322 col. 6.ª Maracaibo léase Valparaiso.*

**TEATRO**

*La mogigata*, (comedia en 3 actos.)  
 = *La recomendacion*, (tonadilla à tres.)  
 = *La avaricia castigada*, (sainete.) =  
 A las 8.

*Imprenta del Estado-mayor-general.*